GRUPO ASL
AGENTES DE ADUANAS S.A.C.

AIR & SEA
LOGISTICS

Seminario Miércoles del Exportador - PROMPERÚ

INCOTERMS®2010

"EL LENGUAJE COMUN DEL COMERCIO INTL"

MBA ANDRES JAVIER SOLANO LOPEZ
asolano@invecomex.org.pe

06 de Febrero del 2019
Lima, Perú

GRUPO ASL
AGENTES DE ADUANAS S.A.C.

AIR & SEA
LOGISTICS

HAGAMOS NEGOCIOS !!!!

TERMINOS INTERNACIONALES DE COMERCIO (VERSION 2010)

GRUPO ASL
AGENTES DE ADUANAS S.A.C.

AIR & SEA
LOGISTICS

TEMARIO

- Objetivos
- Antecedentes
- Finalidad de los INCOTERMS
- Proceso de Revisión para la versión 2010
- Aspectos Incorporados en versión 2010
- Como utilizarlos correctamente
- Clasificación de Incoterms
- Responsabilidades entre V/C para cada Regla

GRUPO ASL
AGENTES DE ADUANAS S.A.C.

AIR & SEA
LOGISTICS

OBJETIVO DE LA CHARLA

Incorporar el uso correcto de las **reglas Incoterms 2010**, en las operaciones de Importación y Exportación de sus empresas.
Conocer las modificaciones efectuadas a las **reglas Incoterms®2010** con respecto a la versión Incoterms 2000.
Definir claramente responsabilidades entre comprador y vendedor en el caso de accidente o robo de una mercancía durante su traslado.

GRUPO ASL
AGENTES DE ADUANAS S.A.C.

AIR & SEA
LOGISTICS

INCOTERMS

ENTREGA DE MERCANCIAS

TRANSMISION DE RIESGOS

DISTRIBUCION DE GASTOS

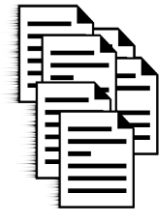

TRAMITES DOCUMENTALES

DINAMICA DEL COMERCIO INTERNACIONAL

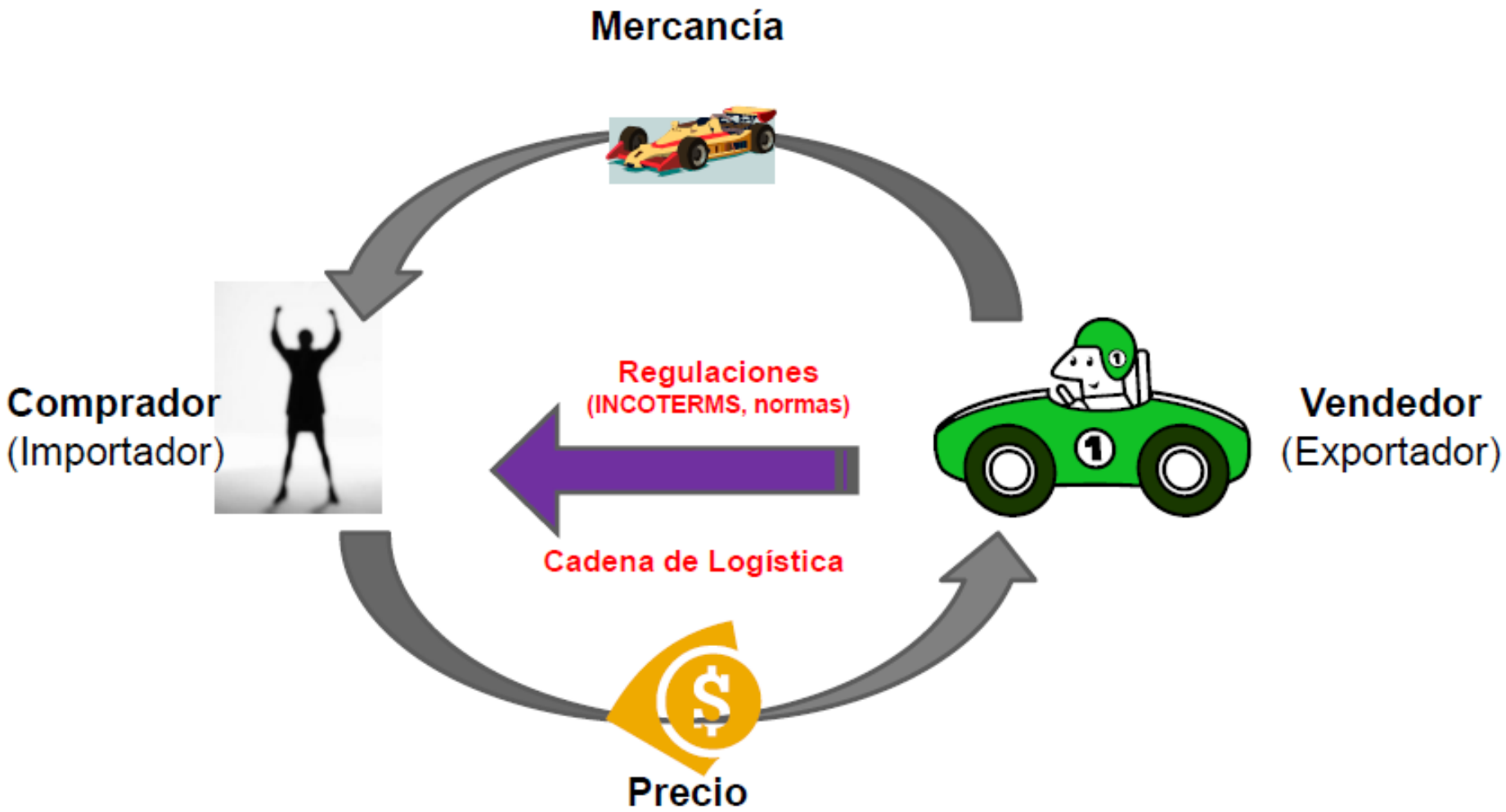

ANTECEDENTES

1812 - El termino **FOB** aparece en las Cortes Británicas siendo el primer antecedente de los INCOTERMS

Fines Siglo XIX - Se agrega el termino **CIF.**

1919 - Se funda en Paris, Francia la International Chamber of Commerce

1919 - La Cámara de Comercio de los E.U.A., crea los RAFTD'S (Revised American Foreign Trade Definitions) o Definiciones Revisadas de Comercio Exterior de los EUA.

1936 - La ICC crea la primera versión de los INCOTERMS

1941 - Se efectúa la primera y única revisión a los RAFTD'S

40's y 50's - Organismos internacionales como UNCITRAL (United Nations Commision for International Trade Law) y UNECE (United Nations Economic Commision for Europe) aceptan los Incoterms.

ANTECEDENTES

60's y 70's - Se desarrolla el transporte multimodal y se inicia el uso de contenedores.

1980 - Convención de Viena de 1980 de las Naciones Unidas sobre Contratos Internacionales de Compraventa de Mercaderías (CICVM).

1985 - Los RAFTD's son derogados por el congreso de los E.U.A. pero se genera un vacío en la legislación americana.

80's y 90's - Aparecen los términos **FCA, CPT y CIP** por la especialización en el transporte (door- to -door, roll on roll off, piggy back, etc.) y el aumento del uso de contenedores.

1990 – Se incorpora el termino **DDU** y se adiciona la obligación al vendedor a confirmar por escrito la entrega de la mercancía.

2000 – Se hacen algunas precisiones a la responsabilidad entre comprador y vendedor, pero no hay cambios trascendentes con respecto a la versión **90'.**

VALIDEZ INTERNACIONAL – CONVENCION DE VIENA

La convención de Viena regula la formación del contrato de compraventa y los derechos y obligaciones del vendedor y del comprador dimanantes de ese contrato.

La Convención de Viena, concluida en Viena el 11 de Abril de 1980, fue firmada por 19 países y posteriormente se adhirieron 59 países mas.

A partir de la CICVM en 1980, la ONU le ha dado mayor reconocimiento a los Incoterms.

GRUPO ASL
AGENTES DE ADUANAS S.A.C.

AIR & SEA
LOGISTICS

COMPRA VENTA INTL – ETAPA DE PLANEACION

Comprador
(Importador)

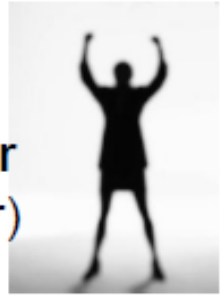

Se establece el contacto y se acuerdan las condiciones para realizar la entrega y el pago de las mercancías. (Reglas INCOTERMS ha utilizar)

Vendedor
(Exportador)

INCOTERMS facilitan la negociación estableciendo responsabilidades y obligaciones del vendedor y comprador , transferencia de riesgo y responsabilidad sobre la mercancía.

COMPRA VENTA INTL – ETAPA OPERATIVA

Comprador
(Importador)

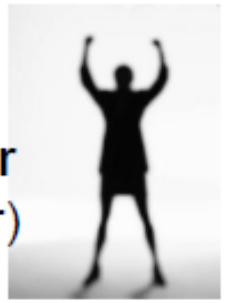

Etapa de cumplimiento de compromisos para lo cual, por la distancia, será necesario recurrir a terceros que faciliten la entrega del bien y el pago.

Vendedor
(Exportador)

TRANSACCION DE VENTA INTERNACIONAL

- CONTRATOS DE VENTA
- CONTRATOS DE TRANSPORTE
- CONTRATOS DE SEGURO
- CONTRATOS DE FINANCIAMIENTO (Cartas de Crédito)

Los INCOTERMS se refieren únicamente a Contratos de Venta de Mercancías, no de Servicios.

GRUPO ASL
AGENTES DE ADUANAS S.A.C.

AIR & SEA
LOGISTICS

SIEMPRE RECOMENDAMOS.....
ASEGURAR TUS MERCANCIAS !!!!

"ES MEJOR TENER UN SEGURO Y NO USARLO,
QUE NECESITAR USARLO Y NO TENERLO"

GRUPO ASL
AGENTES DE ADUANAS S.A.C.

AIR & SEA
LOGISTICS

CONFIRMACION DE PEDIDO

MEIKO Maschinenbau GmbH & Co. KG

MEIKO
Die saubere Lösung

MEIKO Maschinenbau GmbH & Co. KG * Postfach 2040 * 77610 Offenburg

P & E Soluciones Industriales SAC
RUC: 20550531543
Calle Coronel Inclan 535
Distrito Miraflores
CIUDAD LIMA
PERU

1315760

Contact: Nicolai Winter
Telephone/Fax: +49 781 203-1612
Email: win@meiko.de

Project no: **GK 10080868**
Sales order no.: **VK 1020248416 of 20/02/2015**

Order confirmation

Purchase order: Email Francisco Coros of 18.02.2015

Project: Los Inkas Golf Club, Av Circunvalacion del Golf 950, SANTIAGO DE SURCO 1328432
Delivery address: P & E Soluciones Industriales SAC RUC: 20550531543, Calle Coronel Inclan 535 Distrito Miraflores, CIUDAD LIMA 1315760
Terms of delivery FOB - free on board European Seaport (INCOTERMS 2000)
Shipment: by seafreight
Shipping date: 20.03.2015 (Week 12/2015) ex works

U	Item	Product	Quantity	Unit price EUR	%	Item value EUR
DE	10	**2000012** commodity code: **84221900** MEIKO Dish- and Glass washing machine EcoStar 545 D-M Connection to 3PE 230V 60Hz Drawing: S00-P24424A	2 pieces	3,452.85 pieces		6,905.70

Forwarder DHL Freight GmbH, Herbolzheim

GRUPO ASL
AGENTES DE ADUANAS S.A.C.

AIR & SEA
LOGISTICS

FACTURAS

INVOICE

HOERBIGER

Customer: 11850
HOERBIGER de Argentina SA
Sucursal Peru
CALLE BOULEVARD 162 Ofi. 301
ATE SANTIAGO DE SURCO - LIMA
Peru

Ship-to: 11850
HOERBIGER de Argentina SA
Sucursal Peru
CALLE BOULEVARD 162 Ofi. 301
ATE SANTIAGO DE SURCO - LIMA
Peru

Bill-to: 11850
HOERBIGER de Argentina SA
Sucursal Peru
CALLE BOULEVARD 162 Ofi. 301
ATE SANTIAGO DE SURCO - LIMA
Peru

Hoerbiger Service Latin America, Inc.
1358 West Newport Center Drive
33442-7777, DEERFIELD BEACH USA
www.hoerbiger.com
Tax ID: 59-2737306

Invoice no.:	60001481
Document no.:	90572946
Invoice date:	24.04.2015
Sales order no.:	313616
Customer PO no.:	2447100-V-1
Delivery no.:	80518158
Contact:	Jose Santiago
Telephone no.:	+1 954 422 9850
Currency:	USD

Incoterms: FCA DEERFIELD BEACH
Payment terms: 30 days net
CONSOLIDATED SHIPMENT
CONTAINS:298873, 300115, 300965, 312544, 313616, 315798, 319379, 321087 AND 321087 WR
CONSIST OF: 1 SKID
DIMENSIONS: 28"X 28"X 34"
WEIGHT: 237 LBS

Item	Mat. no.	Description	Qty. Unit	Price	Amount
100	1787232	STATOR AS TYPE	1 PC	166,98	166,98
	Old mat. no.: 371604				
110	1791689	Spark plug lead assembly, 18"	22 PC	91,08	2.003,76

GRUPO ASL
AGENTES DE ADUANAS S.A.C.

AIR & SEA
LOGISTICS

DECLARACIONES ADUANERAS

10 - Importación Definitiva

IMPRIMIR

Aduana	Código	DECLARACION UNICA DE ADUANAS (A)	2 REGISTRO DE ADUANA
AEREA Y POSTAL EX-IAAC	235		

Nº Orden	Destinación	Modalidad	Tipo Despacho	Nº DUA Prov.
000242	10	1	NORMAL	

Nº Declaración: 001227

Fecha Numeración: 06/01/2015

Sujeto a: VERDE

GARANTIZADO ART. 160 D.LEG.1053

1 IDENTIFICACION	1.1 Importador/Exportador
	QUIMICA SUIZA INDUSTRIAL DEL PERU S.A.

1.2 Código y Documento de Identificación	1.3 Dirección de Importador/Exportador	1.4 Cod.Ubi.Geo.
4 - 20546357377	AV. REPUBLICA DE PANAMA 2577 ,LA VICTORIA,LIMA,LIMA	

3 TRANSPORTE	3.1 Empresa Transporte Código	3.2 Nº Manifiesto	3.3 Vía Transporte Código
	TAMPA CARGO S.A. (ANTES TRANSP AEREOS MERC. PANAMERICAN - TP	2014 - 31723	4 - AEREA

3.4 Fecha Termino Desc/Embar	3.5 Empresa Transporte (T/R) Código	3.6 Unidad Transporte (T/R)	3.7 Aduana D/S Código
29/12/2014	-		

4 ALMACEN	4.1 Depósito Temporal Código	4.2 Depósito A.Autorizado Código	4.3 Plazo Solicitado
	TALMA MENZIES S - 3507	TALMA MENZIES S	0

5 TRANSACCION	5.1 Entidad Financiera Código	5.2 Modalidad Código
	BANCO CITIBANK N.A. - 007	PAGO DIFERIDO - 2

6 VALOR ADUANA	6.1 FOB/Valor Clausula venta	6.2 Flete/Comisión Exterior	6.3 Seguro/Otros Gastos Deducibles	6.4 Total Ajustes	6.5 Valor Aduana/ Valor Neto Entrega
	22173.277	587.512	30.07	0	**22,790.859**

OTROS DATOS DILIGENCIA	Total Peso Neto	Total Peso Bruto	Total Bultos	Total U.Físicas	Total U.Comercial.
	121.8	121.8	10.0	36.783	109.0

GRUPO ASL
AGENTES DE ADUANAS S.A.C.

AIR & SEA
LOGISTICS

ESTADISTICAS DE COMERCIO INTL

CUADRO N° 33 - PERÚ: EXPORTACION DEFINITIVA
EXPORTACIONES FOB POR ADUANAS 2012-2013 (En millones de US $)

	2012	2013
ADUANA	TOTAL	TOTAL
AEREA DEL CALLAO	12,748.05	10,812.42
AREQUIPA	118.60	119.88
CHICLAYO	0.00	0.99
CHIMBOTE	4,168.19	3,522.78
DESAGUADERO	340.82	336.74
ILO	2,615.46	2,338.18
IQUITOS	39.02	24.13
LA TINA	9.62	4.11
MARITIMA DEL CALLAO	17,013.33	15,066.11
PAITA	3,013.53	2,941.46
PISCO	2,185.83	2,568.64
PUERTO MALDONADO	3.30	8.51
SALAVERRY	630.70	534.96
TACNA	132.73	153.58
TALARA	340.11	358.69
TUMBES	419.05	317.95
MOLLENDO - MATARANI	2,588.18	2,762.61
TOTAL	**46,366.54**	**41,871.74**

GRUPO ASL
AGENTES DE ADUANAS S.A.C.

AIR & SEA
LOGISTICS

VALORACION ADUANERA

LIQUIDACION DEL ADEUDO

CONCEPTO	LIQUIDACION($)	LIBERACION($)	CANTIDAD A PAGAR($)
AD/VALOREM	0.00	0.00	0.00
DERECHO ESPECIFICO	0.00	0.00	0.00
IMP.SELEC.CONSUMO	0.00	0.00	0.00
IMP.PROM.MUNICIPAL	456.00	0.00	456.00
IMP.GRAL.VENTAS	3,647.00	0.00	3,647.00
DERECHO ANTIDUMPING	0.00	0.00	0.00
SOBRETASA ADICIONAL	0.00	0.00	0.00
TASA SERVICIO DESPACHO	0.00	0.00	0.00
RECARGO NUMERACION	0.00	0.00	0.00
Ult. Día Pago **20/02/2015** Fech. Canc. **20/02/2015**		**TOTAL LIQUIDADO**	**4,103.00**
Ente Recaudador: **002-BANCO DE CREDITO DEL PERU**		Tipo de Cancelación: **CANCELACION EN BANCO**	

¿ QUE SIGNIFICA INCOTERMS ?

International Commercial Terms:

- ✓ Condiciones Internacionales de Comercio
- ✓ Términos Internacionales de Comercio

CAMARA INTERNACIONAL DE COMERCIO (ICC)

La ICC ha llevado a cabo 8 revisiones para la adecuación y mejor interpretación de los términos comerciales:

1. 1936- Primera versión
2. 1953
3. 1967
4. 1976
5. 1980
6. 1990
7. 2000
8. **2010 (entro en vigor el 01.Ene.2010)**

Cámara de Comercio Internacional
La organización empresarial mundial

FINALIDAD DE LOS INCOTERMS

Establecer un conjunto de reglas internacionales que tienen como finalidad facilitar la conducción del comercio global. Así podrán evitarse las incertidumbres derivadas de las distintas interpretaciones en diferentes países.

Los INCOTERMS, ayudan a identificar las respectivas **obligaciones entre las partes** (C/V) y reduce el riesgo de complicaciones legales.

Los INCOTERMS **determinan el punto exacto de la transferencia del riesgo de daño y la responsabilidad de entrega de la mercancía** entre vendedor y comprador.

GRUPO ASL
AGENTES DE ADUANAS S.A.C.

AIR & SEA
LOGISTICS

¿ QUE NO HACEN LOS INCOTERMS ?

No soy Ley, son **Recomendaciones** reconocidas como **Practica Internacional Uniforme**

Los INCOTERMS **no determinan la propiedad de una mercancía**. (Este punto debe ser previsto en otra clausula en el contrato de venta).

No son un servicio **Todo Incluido,** frecuentemente detalles que van mas allá de los Incoterms deben ser cubiertas en otras partes del contrato.

GRUPO ASL
AGENTES DE ADUANAS S.A.C.

AIR & SEA
LOGISTICS

PROCESO DE REVISION

- ✓ Grupo Técnico integrado por expertos de 7 Países
- ✓ Grupo Revisor integrado por 130 países
- ✓ 11 reuniones, con mas de 30 días de trabajo
- ✓ 4 borradores fueron generados
- ✓ 140 paginas con recomendaciones emitidas
- ✓ Transportistas, Aduanas y Bancos fueron invitados a los grupos de trabajo
- ✓ Periodo para Recopilación de Información: ◦ Nov-2007 al 10-Abr-2009

PROCESO DE REVISION

- ✓ **Reuniones del Grupo Técnico (Drafting Group):**
  - ❖ **Londres:** Ene – 2010
  - ❖ **Praga:** Mar – 2010
  - ❖ **Paris:** May – 2010

- ✓ **Comisión de Legislación y Practica Comercial (CLP):**
  - ✓ **Paris:** May – 2010

- ✓ **Consejo Ejecutivo de la ICC: Paris:** 16 y 17-Sep-2010

ASPECTOS INCORPORADOS A LA VERSION 2010

Nombre: Reglas Incoterms® 2010

Numero: Reducción de 13 a 11 Reglas

Zonas Francas: reconoce operaciones entre Mercados Únicos

Comunicación Electrónica: Considera el incremento en el uso de documentos electrónicos en cualquier plataforma

Nuevas Practicas de Transporte: Reconoce los cambios de la ultima década.

ASPECTOS INCORPORADOS A LA VERSION 2010

Neutraliza genero: Vendedor (a) / Comprador (a)

Se establecen las bases para incrementar la protección y el uso de la marca registrada:

- En un texto utilizar Incoterms como adjetivo no como sustantivo
- Usar la palabra Incoterms siempre con la **"I"** mayúscula
- No utilizarlo en singular siempre en plural: Incoterm**s**
- Siempre utilizar el símbolo ®

ALCANCES

Las Reglas Incoterms® 2010 reflejan practica B2B en los contratos de C/V y describen:

- Tareas
- Costos
- Despacho Aduanal
- Riesgos
- Transportes
- Seguro
- Correcto uso da certeza legal y confianza en C/V.

CUATRO GRANDES CATEGORIAS

E: único termino por el que el vendedor pone las mercancías a disposición del comprador en el local del vendedor.

F: el vendedor se encarga de entregar la mercancía a un medio de transporte escogido por el comprador.

C: el vendedor contrata el transporte sin asumir riesgos de perdida o daño de la mercancía o costos adicionales después de la carga y despacho.

D: el vendedor soporta todos los gastos y riesgos necesarios para llevar la mercancía al país de destino.

GRUPO ASL
AGENTES DE ADUANAS S.A.C.

AIR & SEA
LOGISTICS

REGLAS INCOTERMS ® 2010

Grupo E Salida

EXW Ex Works En Fabrica

Grupo F

Transporte Principal No Pagado

FCA Free Carrier Libre Transportista

FAS Free Alongside Ship Libre al Costado del Buque

FOB Free on Board Libre a Bordo

Grupo C

Transporte Principal Pagado

CFR Cost and Freight Costo y Flete

CIF Cost, Insurance & Freight Costo, Seguro y Flete

CPT Carriage Paid To Porte (Flete) Pagado Hasta

CIP Carriage and Insurance Paid To Porte (Flete) y Seguro Pagado Hasta

REGLAS INCOTERMS ® 2010

Grupo D Llegada

DAT Delivered at Terminal Entregada en Terminal

DAP Delivered at Place Entregada en Lugar asignado

DDP Delivered Duty Paid Entrega en Destino con Derechos Pagados

DAT y DAP: Reemplazan a DAF, DES, DEQ y DDU

DAT - descargada del vehículo de llegada (DEQ)

DAP - lista para ser descargada (DAF, DES y DDU)

GRUPO ASL
AGENTES DE ADUANAS S.A.C.

AIR & SEA
LOGISTICS

COMO UTILIZAR LAS REGLAS INCOTERMS ® 2010

1. Recomendable consultar Publicación ICC No. 715.

2. Incorporar leyenda a los contratos C/V, PO, SO (Ene-11):
Documento formulado de acuerdo a Reglas Incoterms® 2010

3. Seleccionar la regla Incoterms de acuerdo a la mercancía, medio de transporte y a otras obligaciones entre las partes (como seguro)

4. Especifique lugar/puerto con la mayor precisión posible:
DAP D.F., México, ASESA Almacén 28, Incoterms® 2010
CPT Leon, Gto., Mexico, Blvd. A. Lopez Mateos 1102, Incoterms® 2010

5. Las Reglas Incoterms NO proporcionan un contrato C/V completo; Si indican:
- Quien esta obligado a hacerse cargo de transporte y seguro (riesgo)
- Cuando el vendedor entrega bienes al comprador
- Quien es responsable de cuales gastos

COMO UTILIZAR LAS REGLAS INCOTERMS ® 2010

6. Las Reglas Incoterms NO hacen referencia a:

- Precio a pagar, ni forma de pago
- Trasferencia de propiedad de la mercancía
- Consecuencias por incumplimiento de contrato

7. El papel de los documentos en aduanas esta en función de como se ubican los Incoterms ante los tramites Aduanales:

- **EXW:** el comprador es responsable de las dos aduanas Exp / Imp.
- **FCA, CFR, CIF, CIP, DAP y DAT:** el vendedor es responsable de la aduana de exportación y el comprador de la aduana de importación.
- **DDP:** el vendedor es responsable de las dos aduanas Exp / Imp.

GRUPO ASL
AGENTES DE ADUANAS S.A.C.

AIR & SEA
LOGISTICS

REGLAS INCOTERMS ® 2010 MULTIMODALES

	ABREVIACIÓN	INGLES	ESPAÑOL
1	EXW	Ex Works	En Fabrica
2	FCA	Free Carrier	Franco Transportista
3	CPT	Carriage paid to	Transporte pagado hasta
4	CIP	Carriage and Insurance Paid to	Transporte y seguro pagado hasta
5	DAT	Delivered at terminal	Entrega en terminal
6	DAP	Delivered at place	Entrega en lugar convenido
7	DDP	Delivered duty paid	Entrega derechos pagados.

GRUPO ASL
AGENTES DE ADUANAS S.A.C.

AIR & SEA
LOGISTICS

REGLAS INCOTERMS ® 2010 MARITIMOS

	ABREVIACIÓN	INGLES	ESPAÑOL
8	FAS	Free Alonside the Ship	Franco al costado del buque
9	FOB	Free on Board	Franco a Bordo
10	CFR	Cost and Freight	Transporte pagado hasta
11	CIF	Cost Insurance and Freight	Coste seguro y flete

DIFERENCIAS ENTRE VERSION 2000 Y 2010

El numero de reglas se reducen de 13 a 11.

Se sustituyen las reglas DAF, DES, DEQ, Y DDU por dos nuevas reglas como son DAT (entrega en terminal) – DAP (entrega en lugar), las cuales pueden emplearse con independencia del modo de transporte acordado

GRUPO ASL
AGENTES DE ADUANAS S.A.C.

AIR & SEA
LOGISTICS

VEAMOS UN VIDEO !!

GRUPO ASL
AGENTES DE ADUANAS S.A.C.

AIR & SEA
LOGISTICS

EXW – EN FABRICA

La mercancía es entregada cuando la pone a disposición del comprador en el establecimiento del vendedor o en otro lugar convenido, sin despacharla para la exportación ni cargarla en un vehículo receptor.

● En este punto se transmite la responsabilidad

GRUPO ASL
AGENTES DE ADUANAS S.A.C.

AIR & SEA
LOGISTICS

EXW – EN FABRICA

OBLIGACIÓN	VENDEDOR	COMPRADOR
Entrega		La carga de la mercancía va a cargo del comprador o de su representante (transportista).
Riesgos	Soporta los riesgos de perdida o daño de la mercancía hasta el momento de la entrega en sus propias instalaciones sin cargar en el vehículo receptor.	Soporta todos los riesgos de perdida o daño de la mercancía desde el momento que recibe por parte del vendedor sin cargar en el vehículo receptor.
Costos	Asume los costos relativos a entregar la mercancía hasta el momento de la entrega en sus propias instalaciones sin cargar en el vehículo receptor.	Asume los costos que se generen desde recibir la mercancía en las instalaciones del vendedor sin cargar en el vehículo receptor.

GRUPO ASL
AGENTES DE ADUANAS S.A.C.

AIR & SEA
LOGISTICS

FCA – FRANCO TRANSPORTISTA

El vendedor entrega la mercancía, despachada para la exportación, al porteador o a la persona designada por el comprador en el lugar convenido.

● En este punto se transmite la responsabilidad

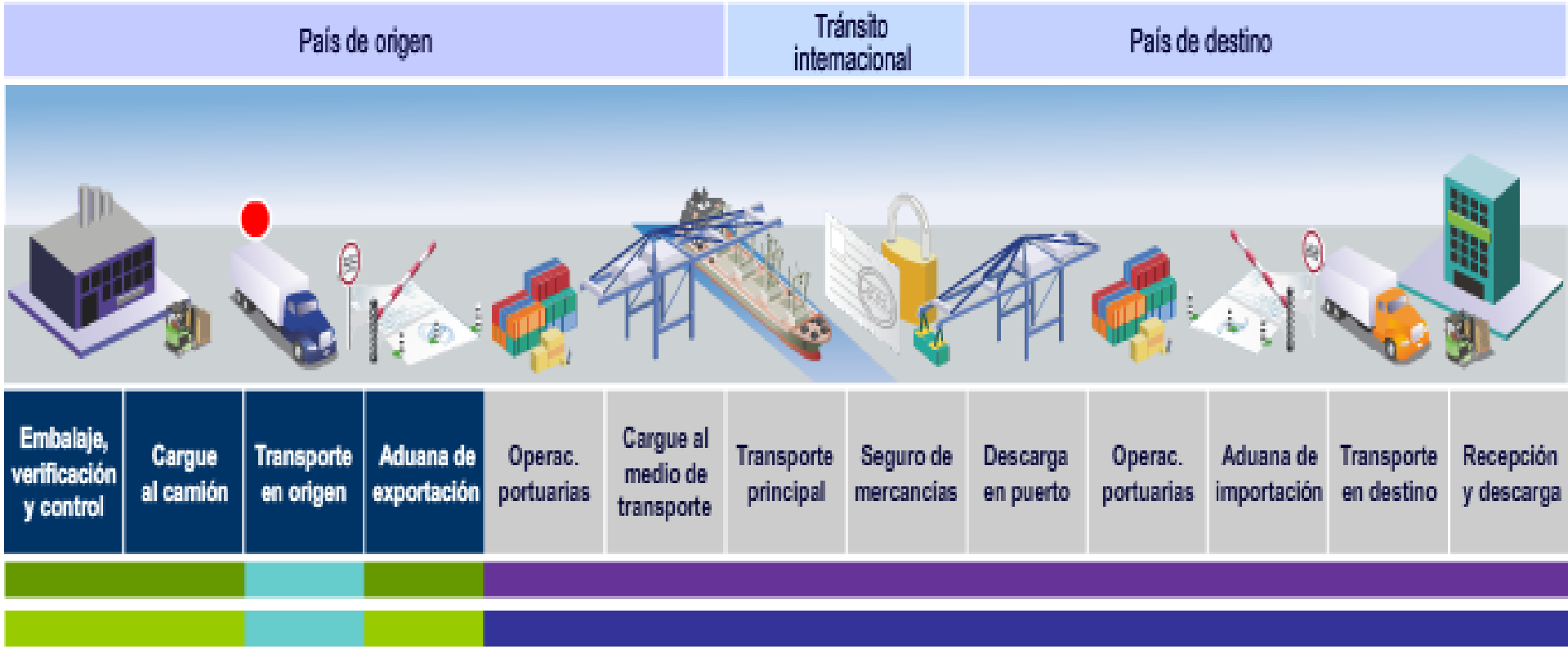

GRUPO ASL
AGENTES DE ADUANAS S.A.C.

AIR & SEA
LOGISTICS

FCA – FRANCO TRANSPORTISTA

OBLIGACIÓN	VENDEDOR	COMPRADOR
Entrega		La carga de la mercancía al vehículo en la fabrica o almacén va a cargo del vendedor.
Riesgos	Soporta los riesgos de pérdida o daño de la mercancía hasta entregar en el lugar convenido.	Soporta todos los riesgos de pérdida o daño de la mercancía desde el momento que recibe en el lugar convenido.
Costos	Asume los costos relativos a entregar la mercancía en lugar convenido.	Asume los costos relativos a entregar la mercancía en lugar convenido.

GRUPO ASL
AGENTES DE ADUANAS S.A.C.

AIR & SEA
LOGISTICS

FAS – FRANCO AL COSTADO DEL BUQUE

El vendedor realiza la entrega cuando la mercancía es colocada al costado del buque en el puerto de embarque convenido.

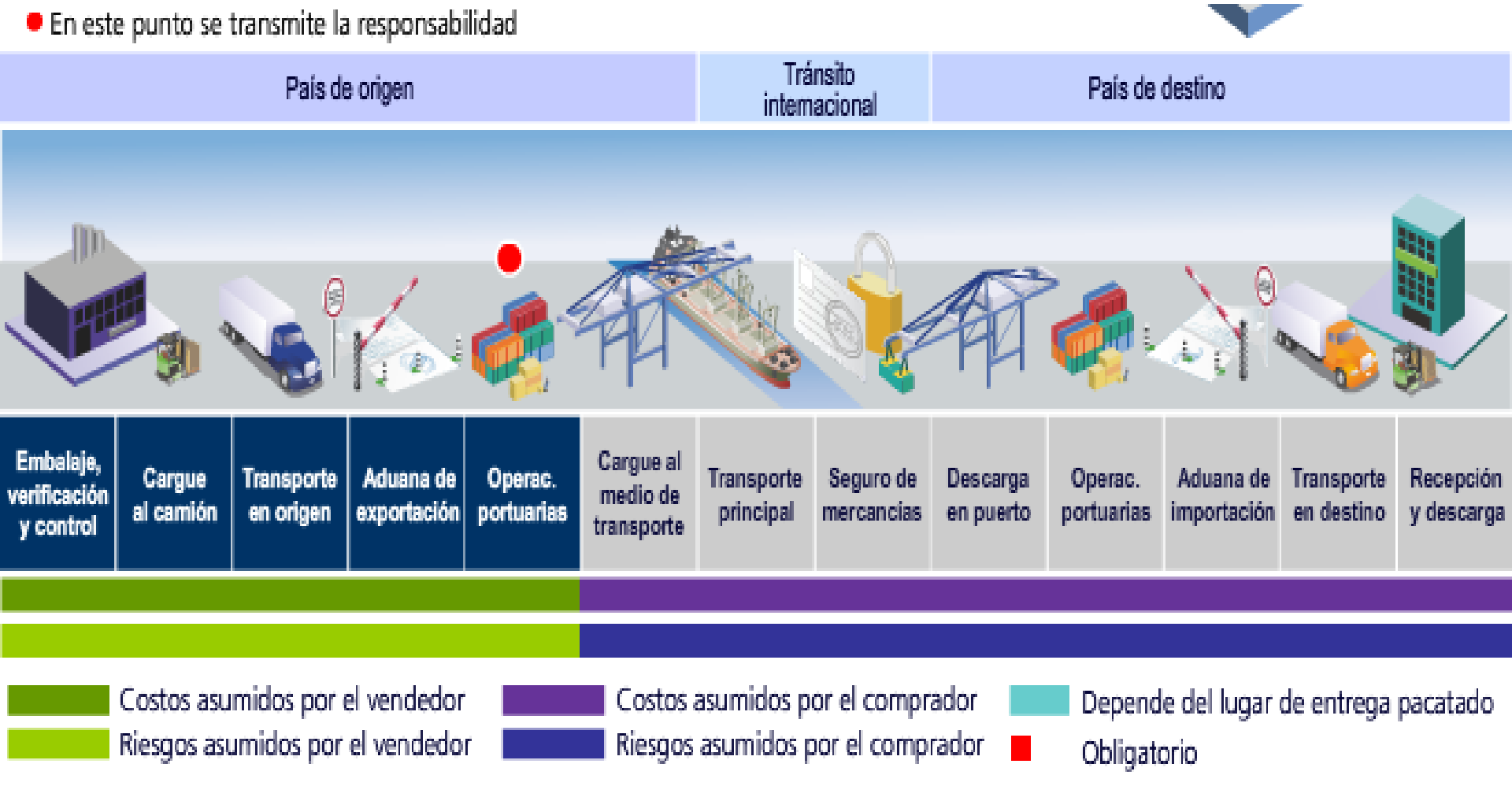

GRUPO ASL
AGENTES DE ADUANAS S.A.C.

AIR & SEA
LOGISTICS

FAS – FRANCO AL COSTADO DEL BUQUE

OBLIGACIÓN	VENDEDOR	COMPRADOR
Entrega		La entrega se produce en el país de origen, cuando el vendedor deja la mercancía en el muelle.
Riesgos	Soporta los riesgos de pérdida o daño de la mercancía hasta entregar en el costado del buque en puerto de embarque convenido.	Soporta todos los riesgos de pérdida o daño de la mercancía desde recibir en el costado del buque en el puerto de embarque convenido.
Costos	Asume los costos relativos a entregar en el costado del buque en puerto de embarque convenido.	Asume los costos que se generen desde recibir al costado del buque en el puerto de embarque convenio.

GRUPO ASL
AGENTES DE ADUANAS S.A.C.

AIR & SEA
LOGISTICS

FOB – LIBRE A BORDO

El vendedor realiza la entrega de la mercancía abordo del buque en el puerto de embarque convenido.

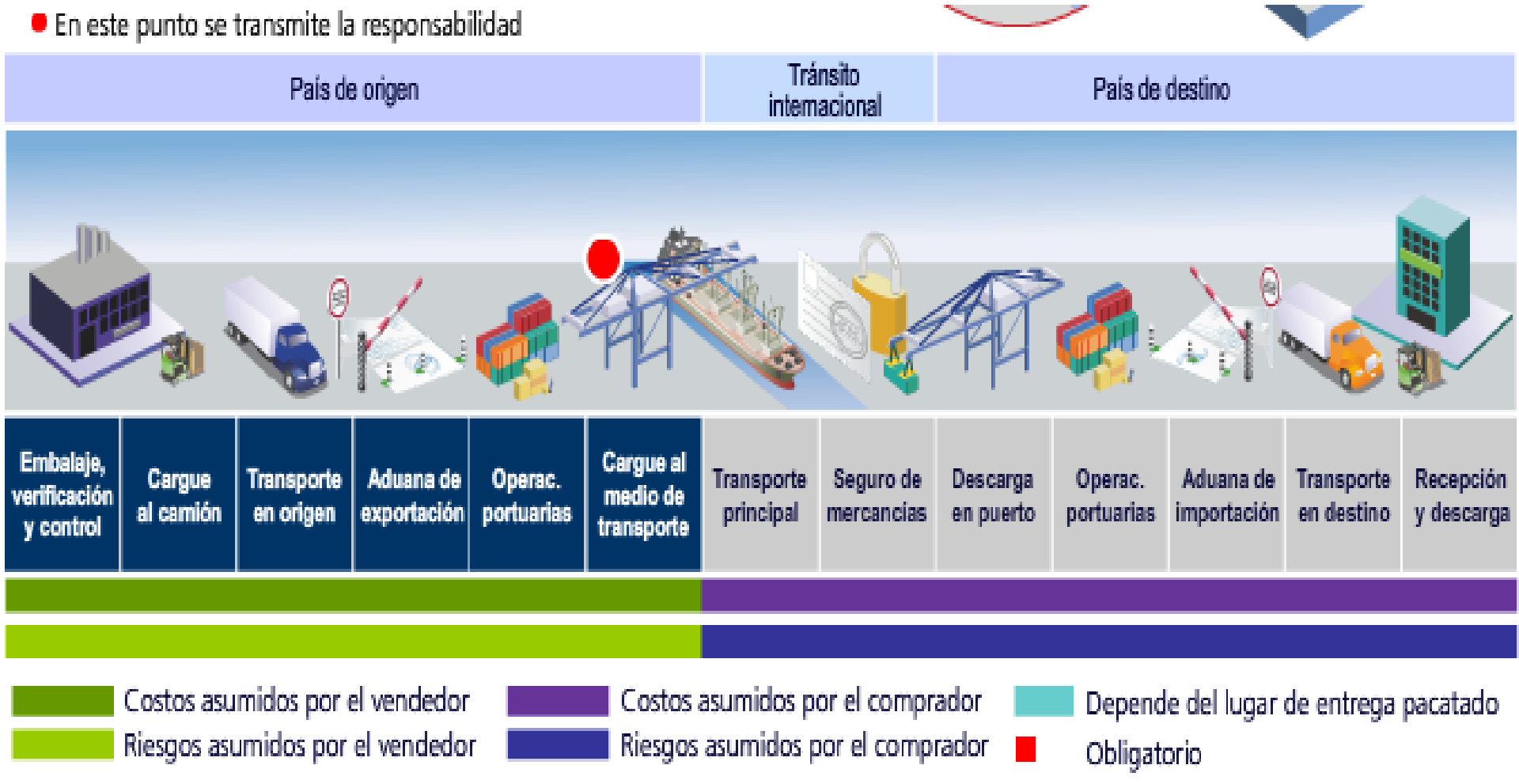

FOB – LIBRE A BORDO

OBLIGACIÓN	VENDEDOR	COMPRADOR
Entrega		La entrega se produce en el país de origen, cuando el vendedor deja la mercancía en la bodega a bordo del buque
Riesgos	Soporta los riesgos de pérdida o daño de la mercancía hasta que la mercancía es guardada y estibada dentro de la bodega del buque.	Soporta todos los riesgos de pérdida o daño de la mercancía desde que la mercancía es guardada y estibada dentro de la bodega del buque.
Costos	Asume los costos relativos hasta que la mercancía es guardada y estibada dentro de la bodega del buque.	Asume los costos que se generen desde que la mercancía es guardada y estibada dentro de la bodega del buque.

GRUPO ASL
AGENTES DE ADUANAS S.A.C.

AIR & SEA
LOGISTICS

CFR – COSTO Y FLETE (MARITIMO)

El vendedor realiza la entrega de la mercancía a borde del buque en el puerto de embarque convenido y paga los costes y el flete necesarios para llevar la mercancía al puerto de destino acordado.

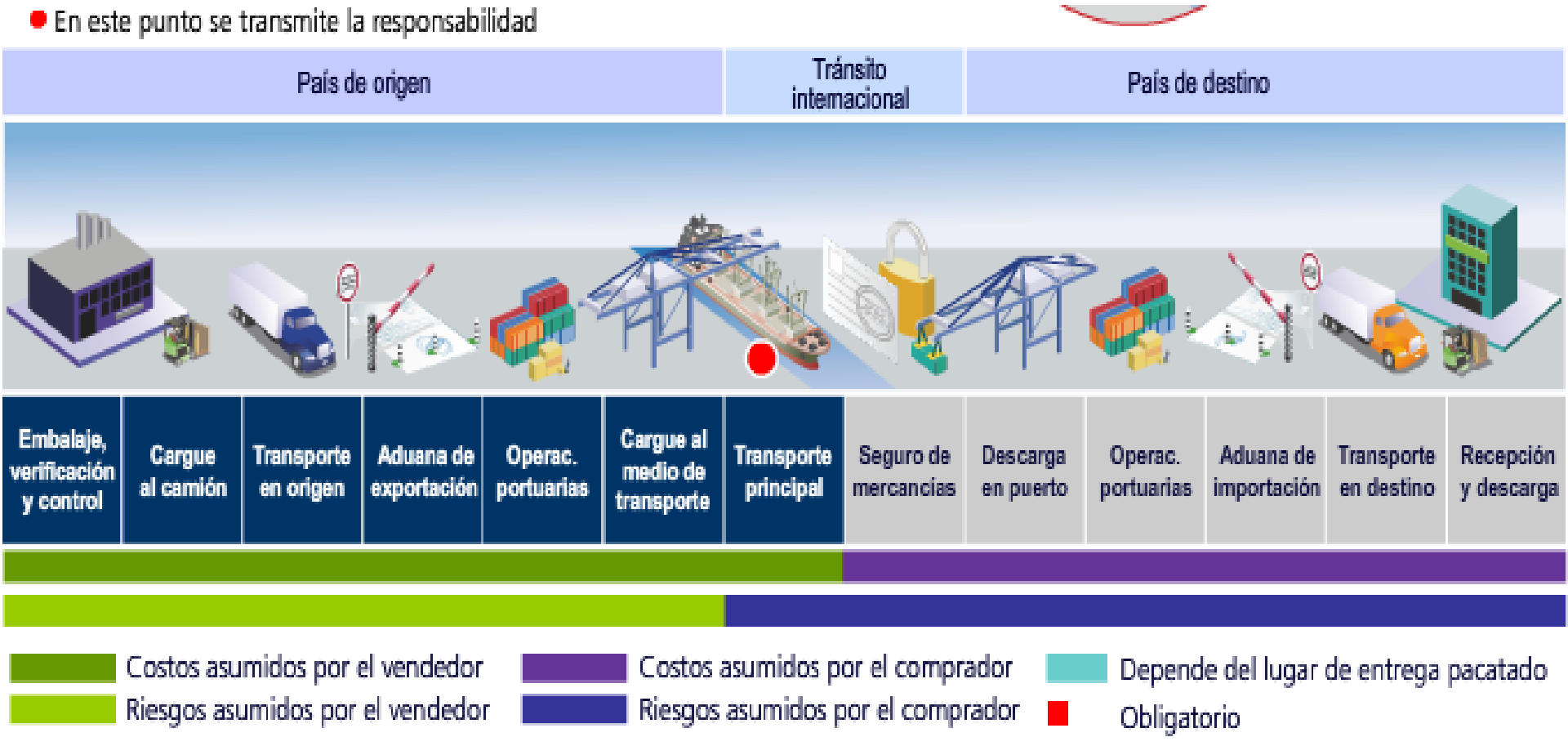

GRUPO ASL
AGENTES DE ADUANAS S.A.C.

AIR & SEA
LOGISTICS

CFR – COSTO Y FLETE (MARITIMO)

OBLIGACIÓN	VENDEDOR	COMPRADOR
Entrega		La entrega se produce en el país de origen, cuando el vendedor entrega la mercancía a la naviera o a borde del buque.
Riesgos	Soporta los riesgos de pérdida o daño de la mercancía hasta el momento de la entrega a bordo del buque en el puerto de embarque.	Soporta todos los riesgos de perdida o daño de la mercancía desde el momento que recibe a bordo del buque en el puerto de embarque.
Costos	Asume los costos relativos a entregar la mercancía a bordo del buque en el puerto de destino convenido.	Asume los costos que se generen desde recibir la mercancía a bordo del buque en el puerto de destino convenido.

CIF – COSTO, SEGURO Y FLETE (MARITIMO)

El vendedor realiza la entrega de la mercancía a bordo del buque en el puerto de embarque convenido y paga los costes y el flete necesarios. Así mismo, debe contratarla cobertura del seguro.

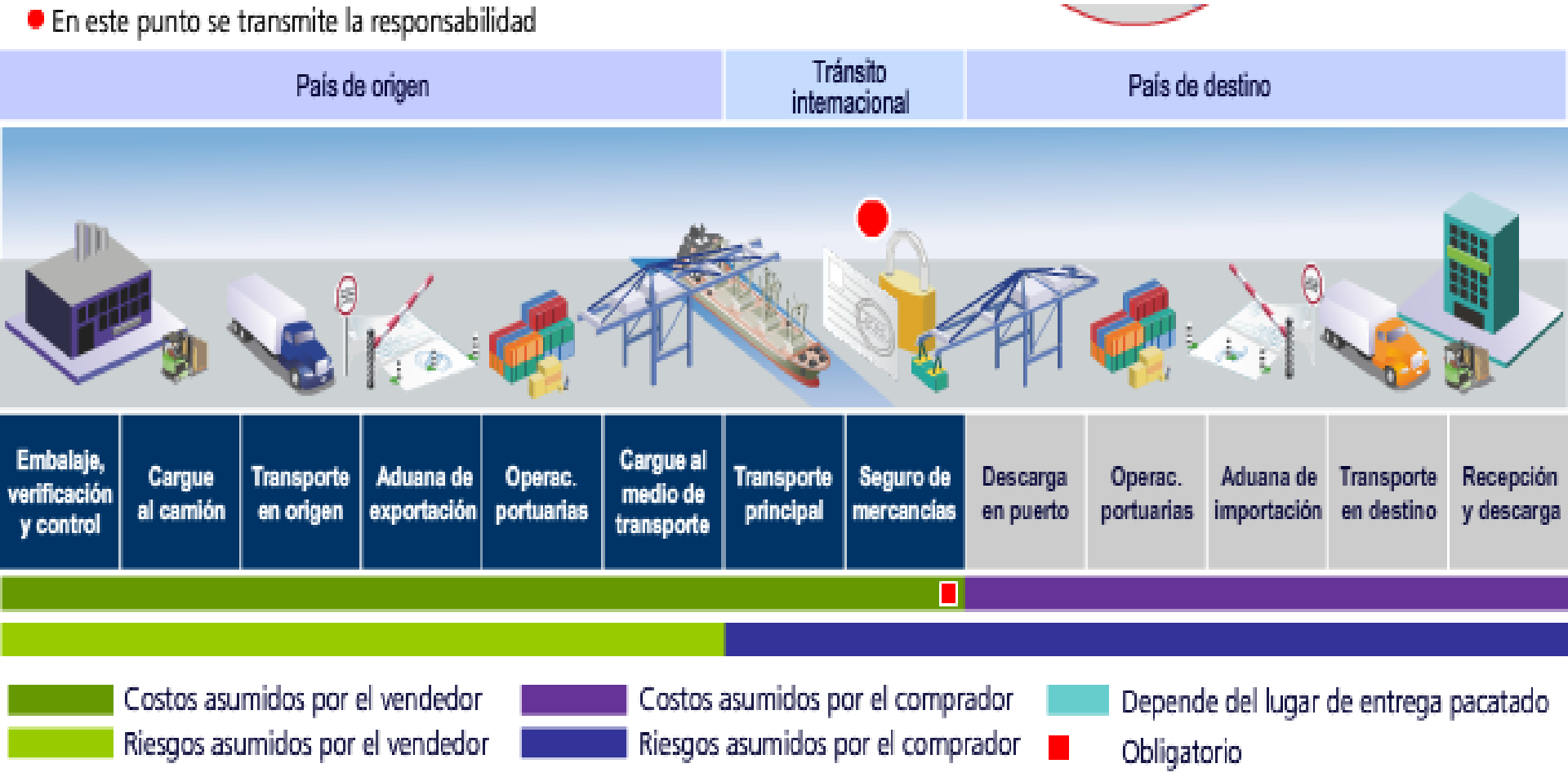

GRUPO ASL
AGENTES DE ADUANAS S.A.C.

AIR & SEA
LOGISTICS

CIF – COSTO, SEGURO Y FLETE (MARITIMO)

OBLIGACIÓN	VENDEDOR	COMPRADOR
Entrega		La entrega se produce en el país de origen, cuando el vendedor entrega la mercancía a la naviera o a borde del buque.
Riesgos	Soporta los riesgos de pérdida o daño de la mercancía hasta el momento de la entrega a bordo del buque en el puerto de embarque.	Soporta todos los riesgos de perdida o daño de la mercancía desde el momento que recibe a bordo del buque en el puerto de embarque.
Costos	Asume los costos relativos desde el embarque de la mercancía en el país de origen. Paga el flete y el seguro a las mercancias.	Asume los costos que se generen desde la descarga en puerto en el país destino.

GRUPO ASL
AGENTES DE ADUANAS S.A.C.

AIR & SEA
LOGISTICS

CPT – TRANSPORTE PAGADO (MULTIMODAL)

El vendedor realiza la entrega de la mercancía cuando la pone a disposición del porteador designado por el pero, además, debe pagar los costes de transporte necesario para llevar la mercancía a destino convenido.

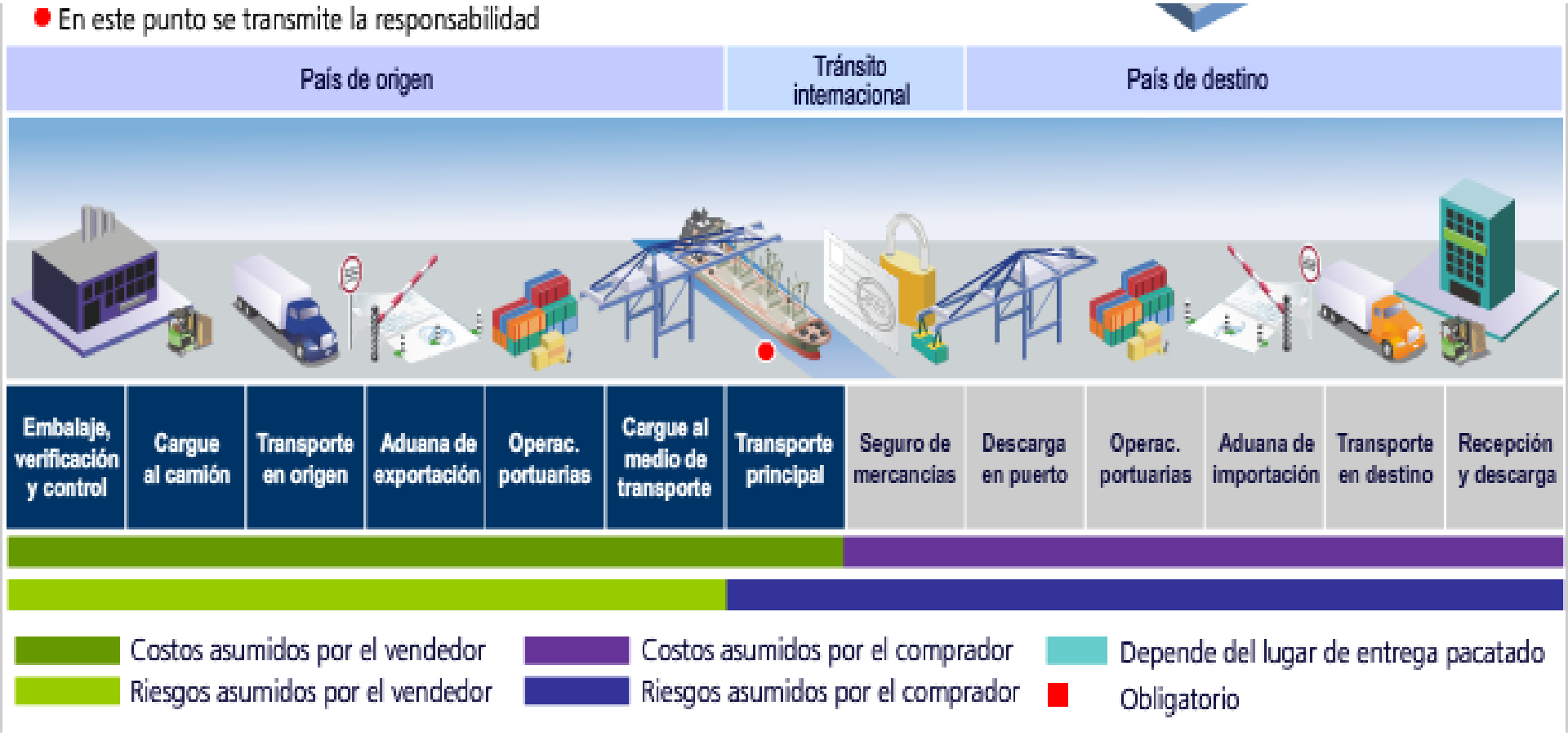

CPT – TRANSPORTE PAGADO (MULTIMODAL)

OBLIGACIÓN	VENDEDOR	COMPRADOR
Entrega		La entrega se produce en el país de origen, cuando el vendedor entrega la mercancía al transportista principal.
Riesgos	Soporta los riesgos de perdida o daño de la mercancía hasta el momento de entregarla al transportador contratado para llevarla al lugar de destino convenido.	Soporta todos los riesgos de perdida o daño de la mercancía desde el momento que el vendedor entrega la mercancía al transportador encargado de llevarla al lugar de destino convenido.
Costos	Asume los costos relativos a entregar la mercancía en el lugar de destino convenido.	Asume los costos que se generen desde que recibe en el lugar de destino convenido.

GRUPO ASL
AGENTES DE ADUANAS S.A.C.

AIR & SEA
LOGISTICS

CIP – TRANSPORTE Y SEGURO PAGADO (MULTIMODAL)

El vendedor realiza la entrega de la mercancía cuando la pone a disposición del porteador y paga los costes del transporte necesario para llevar la mercancía al destino convenido. Así mismo debe contratar la cobertura del seguro.

● En este punto se transmite la responsabilidad

País de origen					Tránsito internacional	País de destino					
Embalaje, verificación y control	Cargue al camión	Transporte en origen	Aduana de exportación	Operac. portuarias	Cargue al medio de transporte	Transporte principal	Seguro de mercancías	Descarga en puerto	Operac. portuarias	Aduana de importación	Transporte en destino	Recepción y descarga

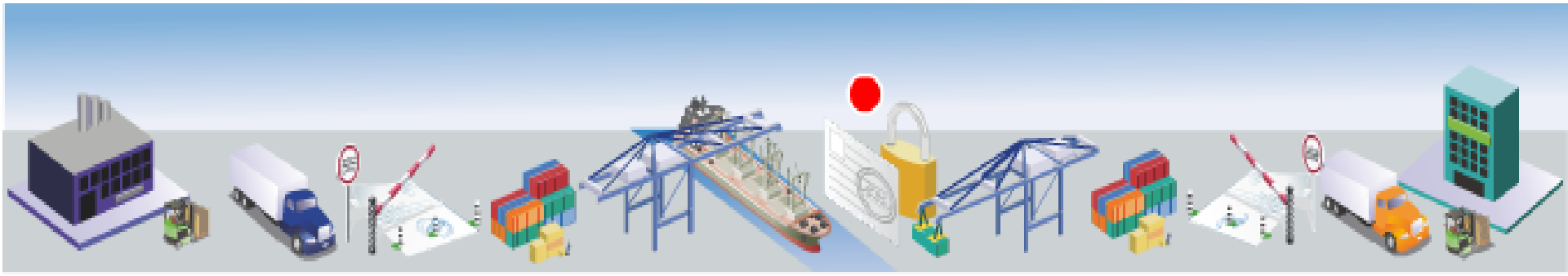

Costos asumidos por el vendedor
Riesgos asumidos por el vendedor
Costos asumidos por el comprador
Riesgos asumidos por el comprador
Depende del lugar de entrega pacatado
Obligatorio

CIP – TRANSPORTE Y SEGURO PAGADO (MULTIMODAL)

OBLIGACIÓN	VENDEDOR	COMPRADOR
Entrega		La entrega se produce en el país de origen, cuando el vendedor entrega la mercancía al transportista principal.
Riesgos	Soporta los riesgos de perdida o daño de la mercancía hasta el momento de entregarla al transportador contratado para llevarla a el lugar de destino convenido. Además debe contratar un seguro con cobertura mínima, por los riesgos de daño o perdida durante el transporte.	Soporta todos los riesgos de perdida o daño de la mercancía desde el momento que el vendedor entrega la mercancía al transportador encargado de llevarla al lugar de destino convenido.
Costos	Asume los costos relativos a entregar la mercancía en el lugar de destino convenido.	Asume los costos que se generen desde que recibe en el lugar de destino convenido.

DAT – ENTREGA EN TERMINAL

La mercancía es entregada en la terminal designada en el puerto o lugar de destino, una vez es descargada del medio de transporte de llegada.

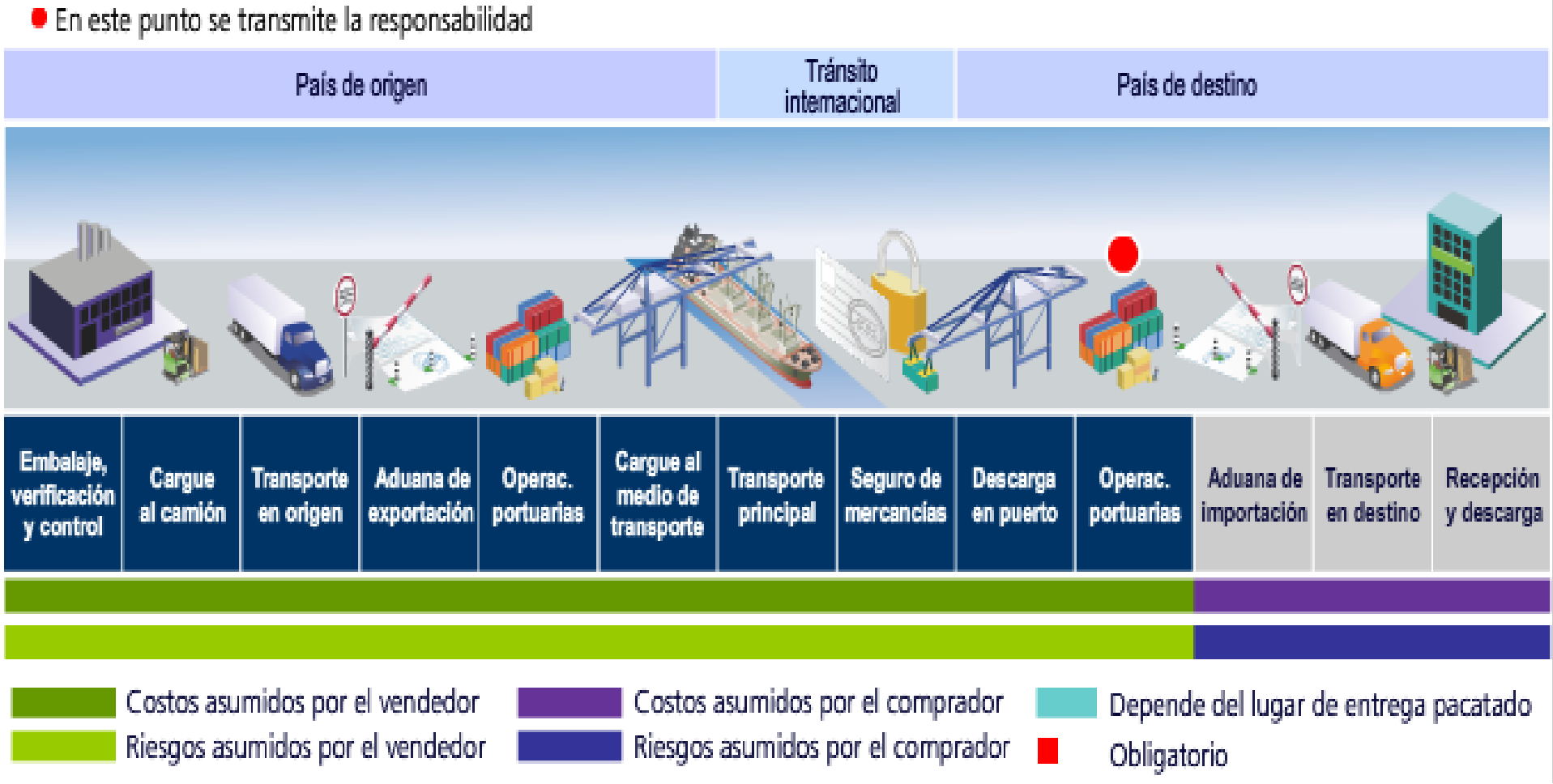

DAT – ENTREGA EN TERMINAL

OBLIGACIÓN	VENDEDOR	COMPRADOR
Entrega		Se realiza la entrega cuando la mercancía es puesta a disposición del comprador, sin despachar de aduana para la importación, en la terminal, puerto o aeropuerto convenido en el país de destino.
Riesgos	Soporta los riesgos ocasionados al llevar la mercancía a la terminal de transporte convenida y al descargar la mercancía sobre la terminal.	Soporta todos los riesgos de perdida o daño de la mercancía desde el momento que se realiza el despacho aduanero
Costos	Asume los costos relativos a entregar la mercancía en la terminal de destino convenido.	Asume los costos que se generen desde que recibe en la terminal de destino convenido.

GRUPO ASL
AGENTES DE ADUANAS S.A.C.

AIR & SEA
LOGISTICS

DAP – ENTREGA EN LUGAR CONVENIDO

El vendedor realiza la entrega cuando la mercancía se pone a disposición del comprador en el medio de transporte de llegada y preparada para la descarga en el lugar de destino convenido.

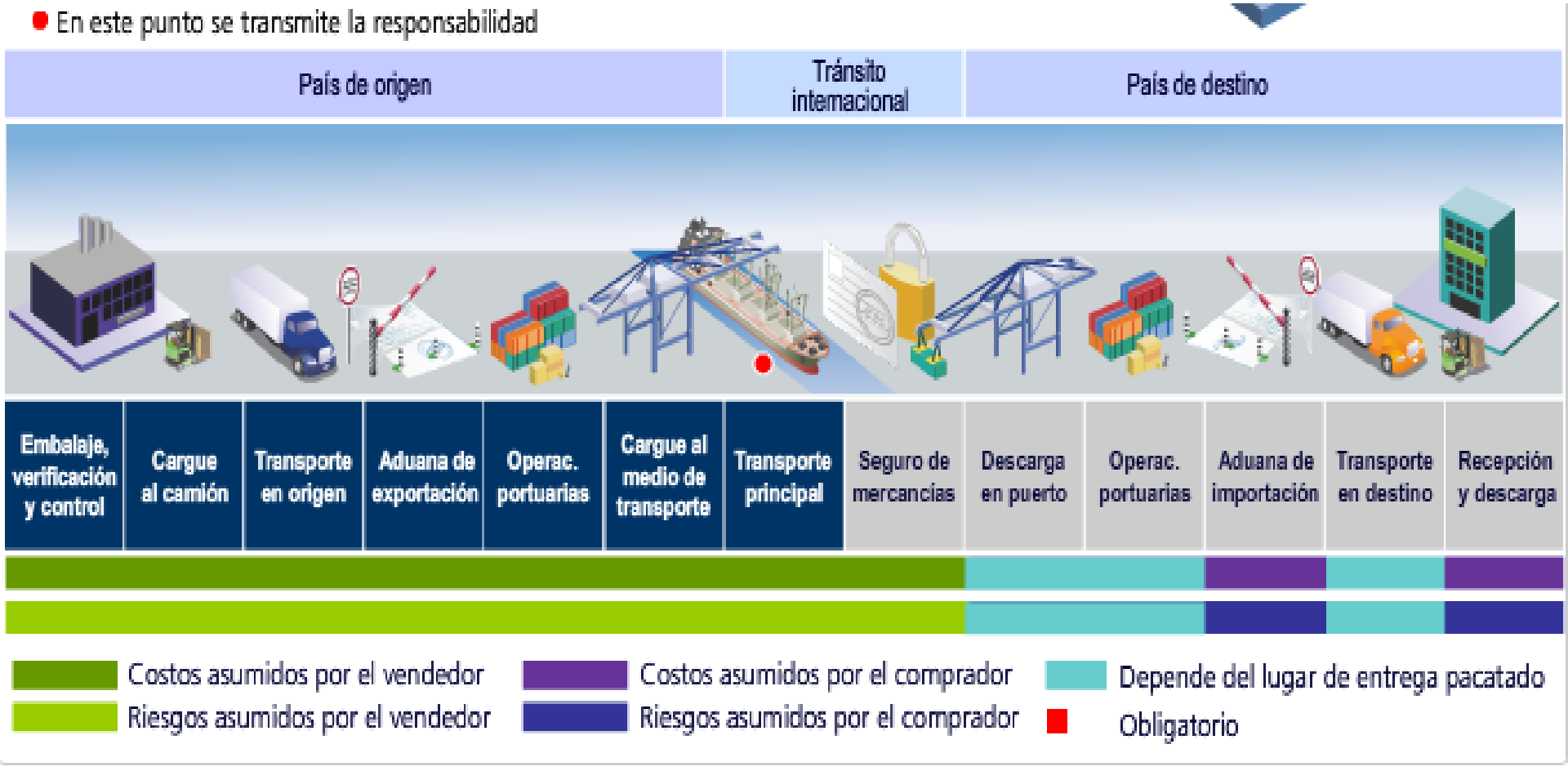

GRUPO ASL
AGENTES DE ADUANAS S.A.C.

AIR & SEA
LOGISTICS

DAP – ENTREGA EN LUGAR CONVENIDO

OBLIGACIÓN	VENDEDOR	COMPRADOR
Entrega		Entregado en un punto, significa que el vendedor realiza la entrega de la mercancía al comprador, no despachada de aduana para la importación y no descargada de los medios de transporte, a su llegada al lugar de destino convenido.
Riesgos	Soporta todos los riesgos ocasionados al llevar la mercancía al punto de destino acordado.	Soporta todos los riesgos de perdida o daño de la mercancía una vez la mercancía es puesta en el lugar de trabajo.
Costos	Asume los costos relativos de dejar la mercancía en el punto designado en el país de destino	Asume los costos que se generen desde que recibe la mercancía en la punto de destino convenido.

GRUPO ASL
AGENTES DE ADUANAS S.A.C.

AIR & SEA
LOGISTICS

DDP – ENTREGA CON DERECHOS PAGADOS

El vendedor entrega la mercancía despachada para la importación y preparada para su descarga, en el lugar de destino convenido.

● En este punto se transmite la responsabilidad

País de origen					Tránsito internacional	País de destino						
Embalaje, verificación y control	Cargue al camión	Transporte en origen	Aduana de exportación	Operac. portuarias	Cargue al medio de transporte	Transporte principal	Seguro de mercancías	Descarga en puerto	Operac. portuarias	Aduana de importación	Transporte en destino	Recepción y descarga

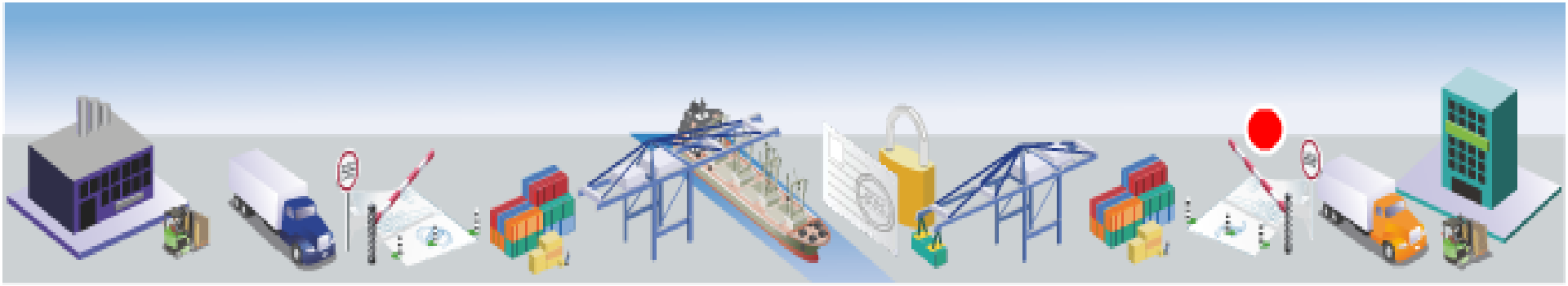

Costos asumidos por el vendedor
Riesgos asumidos por el vendedor
Costos asumidos por el comprador
Riesgos asumidos por el comprador
Depende del lugar de entrega pacatado
Obligatorio

GRUPO ASL
AGENTES DE ADUANAS S.A.C.

AIR & SEA
LOGISTICS

DDP – ENTREGA CON DERECHOS PAGADOS

OBLIGACIÓN	VENDEDOR	COMPRADOR
Entrega		La entrega se produce en el país de destino, en cualquier lugar dentro del país de destino, pero siempre sobre vehículo.
Riesgos	Soporta los riesgos de perdida o daño de la mercancía hasta el momento de entregarla sobre los medios de transporte utilizados y no descargada a su llegada	Soporta todos los riesgos de perdida o daño de la mercancía desde el momento que recibe la mercancía sobre los medios de transporte utilizados y no descargada a su llegada al lugar de destino convenido.
Costos	Asume los gastos relativos a entregar la mercancía sobre los medios de transporte utilizados y no descargada a su llegada al lugar de destino convenido. Además debe asumir los costos que resulten de trámites aduaneros en el país de destino, así como todos los derechos, impuestos y demás cargos exigibles en la importación.	Asume todos los gastos que se generen desde el momento que el vendedor entrega la mercancía sobre los medios de transporte utilizados, despachada para importación y no descargada a su llegada al lugar de destino convenido, hasta su destino final.

GRUPO ASL
AGENTES DE ADUANAS S.A.C.

AIR & SEA
LOGISTICS

CONCEPTOS INCLUIDOS EN LA FACTURA

Incoterm	Valor de la Mcía.	Maniobras en planta	Flete interno País Export	Impuestos y aduana de Export	Maniobras en punto de Export	Flete internacional	Seguro internacional	Maniobras en puerto de Import	Impuestos y aduanas de Import	Flete interno País Import
EXW	✓									
FCA	✓	✓	✓	✓						
FAS	✓	✓	✓	✓						
FOB	✓	✓	✓	✓	✓					
CFR	✓	✓	✓	✓	✓	✓				
CIF	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			
CPT	✓	✓	✓	✓	✓	✓				
CIP	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓			
DAT	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		
DAP	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓		✓
DDP	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

CASO PRACTICO

Calculo del Precio de Exportación

A.- Precio EWX : Costo Final del Producto

B.- Precio FOB: (A) + Gastos de Embarque en Origen

C.- Precio CFR: (B) + Pago del Flete Internacional

D.- Precio CIF: (C) + Costo por contratar un seguro

E.- Precio DDU: (D) + Costos de Importación en Destino sin incluir los impuestos

F.- Precio DDP: (E) + Todos los Costos de Importación en Destino

CASO PRACTICO

Ejemplo Practico:

Supongamos que las variables para el calculo de nuestros precio de exportación son las siguientes …

Producto:	**Camisas de algodón**
Rentabilidad Esperada	**40%**
Cantidad según O/C (unid)	**10.000**
Costo de la O/C	**$50.000**
Tipo de Embarque	**Marítimo**
Gastos de Embarque	**$1.000**
Flete Internacional	**$2.500**
Prima de Seguro	**$428**
Costo en Destino s/impuestos	**$1.200**
Impuestos en Destino	**$6.471**

GRUPO ASL
AGENTES DE ADUANAS S.A.C.

AIR & SEA
LOGISTICS

CASO PRACTICO

		Valores Totales	Valores Unitarios	Rentabilidad Estimada
EWX	Costo	$50.000	$5,00	$20.000
	Venta	$70.000	$7,00	
FOB	Costo	$51.000	$5,10	$20.400
	Venta	$71.400	$7,14	
CFR	Costo	$53.500	$5,35	$21.400
	Venta	$74.900	$7,49	
CIF	Costo	$53.928	$5,39	$21.571
	Venta	$75.499	$7,55	
DDU	Costo	$55.128	$5,51	$22.051
	Venta	$77.179	$7,72	
DDP	Costo	$61.599	$6,16	$22.792
	Venta	$84.391	$8,44	

GRUPO ASL
AGENTES DE ADUANAS S.A.C.

AIR & SEA
LOGISTICS

LO QUE SE VIENE !!!

VIGENTES DESDE EL 1ER DE ENERO DEL 2020

GRUPO ASL
AGENTES DE ADUANAS S.A.C.

AIR & SEA
LOGISTICS

INCOTERMS®2010

GRACIAS….

MBA ANDRES JAVIER SOLANO LOPEZ
asolano@grupoasl.com.pe
06 de Febrero del 2019
Lima, Perú